

CAMPEONATO INTERNACIONAL DE ANDALUCIA POR EQUIPOS DE AFICIONADOS MASCULINOS

REGLAMENTO

Cada Club o Entidad Federada con campo de juego de al menos 9 hoyos homologados, o aquellos clubes sin campo que al 31 de diciembre del año anterior tengan un mínimo de 350 licencias federativas, pertenecientes a esta Real Federación Andaluza tendrá derecho a formar equipos que lo representen, compuestos por cuatro jugadores cada uno cuyo handicap al día de cierre de la inscripción no será mayor de 18.4

Es condición indispensable que los competidores que representen a un Club o Entidad sean socios o abonados permanentes del mismo, con seis meses de antigüedad como mínimo, y que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa española en vigor, cualquiera que sea su nacionalidad.

Categorías

Se jugarán simultáneamente el campeonato en dos categorías:

Primera categoría, formada por aquellos equipos en los que al menos uno de sus componentes tenga handicap EGA inferior a 4.5 y

Segunda categoría, formada por aquellos equipos en los que todos sus miembros tengan handicap 4.5 o superior hasta el máximo permitido de 18.4

Forma de juego.

Se jugará a 36 hoyos en dos días consecutivos, 18 hoyos cada día. Para el primer día cada equipo formará dos parejas de competidores que jugarán 18 hoyos en la modalidad de juego por golpes scratch Foursomes. En el segundo día, se jugarán 18 hoyos en la modalidad de juego por golpes Scratch Individual.

Reglas de juego.

El Campeonato se jugará de conformidad con las Reglas de Golf aprobadas y en vigor por la Real Federación Española de Golf, las Condiciones de la Competición y Reglas Locales Permanentes de la Real Federación Andaluza de Golf que estén en vigor, así como las Reglas Locales Adicionales que dicte el Comité de la Prueba.

Inscripciones.

Deberán hacerse en la Real Federación Andaluza de Golf. Abierta la inscripción, cada Club o Entidad podrá inscribir los equipos con una antelación mínima de cinco días al comienzo del Campeonato.

Al tiempo de hacer la inscripción se hará constar el nombre del Capitán de cada equipo, que podrá ser competidor o no. En caso de no indicarse expresamente, se tomará como capitán al jugador de menor handicap el día de cierre de la inscripción.

Derechos de inscripción.

Cada año la Real Federación Andaluza de Golf fijará la cuota de inscripción por equipos, la cual quedará a favor del Club o Entidad donde se juegue el Campeonato.

Número mínimo y máximo de equipos.

Se establece un mínimo de 6 equipos representativos de al menos 4 clubes distintos para que se pueda disputar cada categoría.

El número máximo de equipos se definirá en cada edición y se comunicará al publicar la correspondiente circular de convocatoria de la prueba, siendo, en general, y salvo indicación en contrario, 30 equipos.

En caso de sobrepasar esta cantidad, una vez que se haya dado cabida a un primer equipo de cada Club, serán eliminados por el orden estricto de la suma de handicap del equipo.

Relación nominativa de competidores.

Los capitanes podrán sustituir cualquier jugador del equipo inscrito hasta las 12:00 horas del día de prácticas, víspera del inicio de la prueba.

En caso de ser requeridos para ello por cualquier causa, los capitanes deberán poder aportar una certificación del Comité de Competición del Club o Entidad haciendo constar que todos los jugadores son socios o abonados permanentes del Club o Entidad que representan con seis meses de antigüedad como mínimo.

En el caso de no ser cierto lo certificado, se procederá a descalificar al equipo sin perjuicio de la adopción de cualesquiera otras medidas, incluso disciplinarias, que procedan. En tal caso, además, el Club o Entidad en cuestión, de ser conocedor de tal circunstancia, no podrá inscribir ningún equipo en la próxima edición.

Horarios y orden de salida.

Cerrada la inscripción, el Comité de la Prueba procederá a formar los grupos de salida del primer día y su orden.

Los grupos de salida del primer día se formarán con parejas de distintos Clubs o Entidades emparejando los jugadores en el orden en que se inscribieron.

Los del segundo día se formarán con los jugadores representantes de los distintos equipos, agrupándose de acuerdo con el orden de clasificación en la vuelta del día anterior y podrán ser cambiados en la salida por el Capitán.

A efectos de salidas del segundo día, si el comité de la prueba lo estimara conveniente por cualquier motivo, incluido el caso de que hubiera algún equipo que no tuviera resultado válido para una de las tarjetas de foursomes, se podrán ordenar las partidas en función del resultado de la mejor vuelta foursomes de la primera jornada.

Barras de salida.

Las barras de salida se deben colocar respetando los criterios de hándicap de EGA, siendo utilizadas las salidas largas (Barras Blancas) si las hubiera, o de las salidas medias (Barras Amarillas) en caso contrario o si el Comité de la Prueba así lo decidiera.

Clasificación.

Se establecerá con la suma de las cinco mejores vueltas, quedando campeón de cada categoría el equipo que sume en total menos golpes dentro de ella.

Desempates.

En caso de empate, éste se resolverá en primer lugar por el resultado de la sexta tarjeta; de seguir, se recurrirá a la mejor vuelta Foursomes, primera mejor vuelta individual, segunda mejor vuelta individual, etc, hasta deshacer el empate. En caso de agotarse todas las tarjetas y persistir el empate, se decidirá por sorteo.

Trofeos.

La Real Federación Andaluza de Golf donará trofeos para el equipo ganador de cada categoría. Asimismo entregará trofeos para el equipo ganador handicap en cada categoría (a estos efectos, el handicap de todos los componentes de equipos que compitan en la categoría absoluta, se limitará a un máximo de 4,4). Los premios no son acumulables, siendo la prevalencia: Campeón Scratch Absoluto, Campeón Scratch Segunda Categoría, Ganador Handicap Absoluto y Ganador Handicap Segunda Categoría.

Comité de la prueba.

El Comité de la Prueba estará integrado por dos representantes nombrados por el Comité Técnico de Aficionados Masculino de la Real Federación Andaluza de Golf y uno nombrado por el Comité de Competición del Club o Entidad donde se juegue la prueba.

El Comité de la Prueba tendrá amplias facultades para decidir sobre cualquier cuestión de que se suscite antes o durante la celebración del Campeonato así como para modificar los números mínimo y máximo de

participantes de estimarse conveniente.

Anulación o suspensión.

Si sólo se pudiese celebrar una vuelta del Campeonato en las fechas previstas, la clasificación se hará por dicha vuelta, no eliminándose ninguna tarjeta; de no poderse celebrar ninguna vuelta, la Real Federación Andaluza de Golf determinará la nueva fecha y lugar de celebración.

Consejo.

Además de los caddies, y de los compañeros de bando en el caso de las vueltas foursomes, los capitanes serán las únicas personas autorizadas para dar consejos aunque no podrán hacerlo a nadie distinto de su compañero de bando mientras estén jugando en caso de ser capitanes-jugadores.

Coches.

Queda prohibido el uso de coches de golf tanto a jugadores, como a caddies y capitanes en este Campeonato.

Etiqueta.

La etiqueta es consubstancial al golf, es por ello que los Comités masculino y femenino de la RFGA exigirán en todo momento a los jugadores participantes en los Campeonatos (durante la estancia en el Club, durante el desarrollo del juego y durante la entrega de premios) respeto absoluto a la misma. Los Comités masculino y femenino de la RFGA tienen la obligación de valorar la actitud y el comportamiento de todos los jugadores. Dichos Comités tienen la obligación de poner en conocimiento del Comité de Disciplina Deportiva de la RFGA aquellas conductas o actitudes que estuviesen tipificadas como faltas en la legislación vigente o en los Estatutos y Reglamentos de la RFGA, pudiendo solicitar de este las medidas cautelares que considere apropiadas, incluyendo su no inclusión en los equipos o la pérdida de una ayuda que pudiera haberle correspondido.

Normativa Antidopaje.

De acuerdo con la normativa vigente por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte, todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de ella, a los controles que determine la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, cuando así se disponga.

Protección de datos

En cumplimiento de lo establecido en el art. 5º de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y normas de desarrollo de la misma, se informa que para el correcto desarrollo de la competición deportiva es imprescindible la recogida de datos personales de participantes en la misma y que estos serán incorporados y tratados en un fichero informático de registro de jugadores que toman parte en los Campeonatos, cuya única finalidad es gestionar la referida competición deportiva.

El órgano responsable del fichero, responsable del tratamiento y ante el que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es la Real Federación Andaluza de Golf (RFGA), con domicilio en Málaga, calle Enlace nº 9, y distrito postal 29016.

Al transmitir y ceder los datos personales a la RFGA por el medio que fuere, el participante en los Campeonatos consiente el tratamiento de los mismos, que se restringirá a la finalidad deportiva mencionada en el entendimiento de que no serán cedidos a terceros salvo en los supuestos contemplados en la legislación vigente. En especial, los datos personales aportados tendrán como finalidad específica: envío de información, envío de mensajes sms que atañen a los torneos, publicación de horarios y resultados en la página web de la RFGA y cualquier otro relacionado con la competición deportiva que afecte a la exigible publicidad y transparencia de la misma.

La Real Federación Andaluza de Golf se reserva el derecho de modificar esta normativa con el fin de mejorar su funcionamiento.

Esta Normativa invalida cualquier otra que con fecha anterior haya publicado la Real Federación Andaluza de Golf